

GENERACIÓN DE CLAVES PARA PERSONAS NATURALES

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA GENERACION DE CLAVES - ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
Detalle del caso	Nombre del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	Identificación vigente (cédula o pasaporte).	Original	Las características del documento de identificación se detallan en Características del Requisito.
	Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar	Original	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.
	Acuerdo de Responsabilidad y Usos de Medios Electrónicos	Original	Debe estar firmado por el sujeto pasivo

OBSERVACIONES:

NOTA 1: En los requisitos en los cuales se requiere copia del documento, esta copia puede ser a color o blanco y negro, siempre y cuando se encuentre legible.

NOTA 2: Si el trámite es realizado por una tercera persona, adicionalmente se solicitará la exhibición documentos del beneficiario de identificación y del documento de votación; si esta información puede ser verificada a través de los medios electrónicos que dispone el SRI no se exigirá la presentación física de cualquiera de estos documentos.

NOTA 3: El poder general o especial será válido tanto para obtención como recuperación de clave.